

Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 3:24 p. m.
Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: Gina Hernandez
Asunto: No. 2016-937 Liquidación del crédito
Datos adjuntos: Liquidación Juzg 60 PCCM 2016-937.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señor
Juez 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
E. S. D.

Ref: Ejecutivo Singular de Seguros Comerciales Bolívar SA contra Monica Patricia Agamez y Otro

No. 2016-937

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, aporto memorial con la liquidación del crédito

Respetuosamente,

JULIO JIMÉNEZ MORA
T.P. No. 99.095 del C.S. de la J.

JULIO JIMENEZ MORA
Abogado

Carrera 7 No. 12-25 Of. 809
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3142984878
juliojimenezm@gmail.com

Señor
Juez 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
E. S. D.

Ref: Ejecutivo Singular de Seguros Comerciales Bolívar SA contra Monica Patricia Agamez y Otro

No. 2016-937

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, aporto liquidación del crédito

	Cánones
mar-16	1.100.000
abr-16	1.100.000
may-16	1.100.000
jun-16	1.100.000
jul-16	1.100.000
ago-16	1.100.000
sep-16	1.100.000
oct-16	1.100.000
	8.800.000

Sírvase aprobar la presente liquidación

Respetuosamente,

JULIO JIMÉNEZ MORA
T.P. No. 99.095 del C.S. de la J.